



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Aníbal Alejandro Cañez Morales, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SE DESISTA DE MANTENER EL ECOCIDIO Y DEMÁS ILEGALIDADES DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA EN TODOS SUS TRAMOS, APEGANDOSE A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y A LAS LEYES QUE PROTEGEN AL MEDIO AMBIENTE EN EL PAÍS**, conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

El problema ambiental en el mundo es tan grave que nadie puede soslayarlo ni minimizarlo. Se están viviendo temperaturas récord a nivel mundial que nos recuerdan que el calentamiento global no sólo es una realidad, sino que es una problemática que, de no atenderse a la brevedad, el sufrimiento para los seres vivos en el planeta, incluyendo a los humanos, será de magnitud catastrófica.

Temperaturas altas en lugar como Reino Unido en donde nunca se habían registrado esos números ni de forma más cercana o las sequías que cada vez son más prolongadas y que se evidencian con fotos satelitales comparadas que hacen ver los antiguos lagos como desiertos en toda la vegetación ha dejado de existir o la muerte de



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



especies al punto de tenerlas en peligro extinción en meses, hace repensar en el camino que estamos tomando como humanidad y con la explotación desmedida de recursos naturales.

De forma puntual, los especialistas han señalado 5 generadores de deterioro del ambiente de forma seria y que podrían complicarse en el corto plazo:

1. El calentamiento global por la acción humana
2. La contaminación del aire
3. La deforestación
4. La pérdida de biodiversidad y la extinción acelerada de especies
5. La contaminación a causa del plástico¹

Ello, desde luego, tiene mucho que ver con la población en general, sin embargo, existen medidas gubernamentales que pueden agravar el problema si es que no hay un viraje en el desarrollo sostenible, la erradicación paulatina de combustibles fósiles y las campañas informativas de racionalización de recursos. Los motivos específicos de esa degradación han sido profundamente estudiados:

En casi todas las regiones, el crecimiento de la población, la rápida urbanización, el aumento en el nivel de consumo, la desertificación, la degradación de la tierra y el cambio climático se han combinado para hacer que los países sufran una escasez de agua más severa. Estas preocupantes tendencias también están haciendo cada vez más difícil que el mundo se alimente, advierten los informes, que involucraron 1.203 científicos, cientos de instituciones científicas y más de 160 gobiernos.

El Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, afirma: "Si las tendencias actuales continúan y el mundo no hace valer soluciones que mejoren los patrones actuales de producción y consumo, y si no utilizamos los recursos

¹ <https://www.energyavm.es/los-principales-problemas-medioambientales-en-el-mundo/> Consultada el 26 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

ANÍBAL
DIPUTADO CDMX
CANEZ



actuales de forma sostenible, entonces el estado del ambiente en el mundo continuará declinando. Es esencial que comprendamos la velocidad del cambio ambiental sobre nosotros y que comencemos a trabajar con la naturaleza en vez de contra ella para abordar una gran variedad de amenazas ambientales frente a nosotros”.²

Ello ha propiciado que nos encontremos en lo que se le llama límite planetario:

Un límite planetario delimita un ámbito de actividad seguro para los seres humanos respecto de la resiliencia de la biosfera; en otras palabras, establece la capacidad de la biosfera para recuperarse de las perturbaciones (ocasionados principalmente por las actividades humanas) y regresar a un estado estable. Hasta la fecha se han identificado nueve procesos clave que mantienen la integridad del sistema planetario. Con base en el conocimiento disponible y la incertidumbre asociada al funcionamiento de estos procesos, se han sugerido los niveles actuales de las variables de control del sistema, así como los umbrales de operatividad segura y los umbrales de incertidumbre máxima o puntos de bifurcación.³

Incluso en la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los que México intervino participando de forma activa en el entendido de que fueron confeccionados para países en desarrollo como el nuestro a fin de abatir el rezago económico y las desigualdades, también se busca la sostenibilidad de las decisiones en la cúpula para dar resultados, sin embargo, particularmente en esta administración se ha evadido el problema de forma lastimosa y en perjuicio de la propia población.

El trabajo que se venía haciendo era de gran relevancia:

² <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/noticias/el-dano-ambiental-aumenta-en-todo-el-planeta-pero-aun-hay-tiempo#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20el,del%202030%2C%20indican%20los%20informes>.

Consultada el 26 de julio de 2022

³ https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf Consultada el 26 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



México es uno de los primeros países del mundo en aprobar una ley específica sobre el cambio climático.

La ley estableció el objetivo obligatorio de reducir las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero en 30% para 2020.

El país también cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático. Tiene por objeto orientar la formulación de políticas en los próximos 40 años.

Sin embargo, solo alrededor de la mitad de los estados mexicanos han elaborado un plan estatal sobre el cambio climático.

Solo siete han aprobado sus propias leyes en el tema. Y solo 11 han comenzado a medir sus emisiones de dióxido de carbono.

Así, por un lado, México ha sido muy activo en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto refleja el tradicional enfoque multilateral del país en la formulación de la política exterior.

México ha participado activamente en conversaciones sobre el cambio climático. México participó durante la reunión de la COP23 en 2017.⁴

Sin embargo, ese avance ha sido cambiado por un rezago sistemático a la llegada de López Obrador a la Presidencia desdeñando en el discurso la lucha contra los problemas ambientales, pero potenciándolo negativamente en las obras faraónicas que ha pretendido diseñar con fines políticos y propagandísticos. Prueba de ello es contravenir la generación de energías limpias construyendo una refinería (que no se han construido ni las oficinas) y aferrándose a un tren que va a pasar por uno de los lugares naturales más abundantes en biodiversidad que tiene nuestro país.

De hecho, muchas de las obras que se han generado a la luz de la actual administración se ha obviado uno de los mecanismos más importantes que prevé la Ley

⁴ <https://www.enlight.mx/blog/alerta-ambiental-los-principales-problemas-ambientales-de-mexico>
Consultada el 26 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, denominado Evaluación de Impacto Ambiental:

En México, la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es un instrumento de la política pública ambiental que se encuentra previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su reglamento en la materia. Éste se ha convertido, sin duda, en el de mayor peso para la toma de decisiones dentro del sistema de gestión ambiental por su carácter transversal, aplicable a todas las actividades económicas y productivas, incluyendo, desde luego, a la industria.⁵

Este incluso fue seriamente criticado en el proyecto más cuestionado en materia ambiental: el tren maya. Ello porque se encontró que, aún sin esas evaluaciones se empezó a construir la obra destruyendo todo a su paso.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Es precisamente el Tren Maya lo que ha generado polémica y desagrado de organismos internacionales y de la sociedad mexicana ante el desastre ecológico que se ha provocado solamente por el capricho del Presidente de la República, quien ha difamado, agredido verbalmente y se ha burlado de quienes buscan una reunión por el para parar el impacto ambiental que su obra favorita ocasiona.

No hay forma de que el gobierno pueda argumentar que no ha habido daño cuando ambientalistas y especialistas en la materia han documentado una a una las barbaries ecológicas que ha propiciado un proyecto de infraestructura que, además de lo medio ambiental, ha revelado en su plenitud la actitud ilegal y autoritaria del Titular del Ejecutivo Federal.

Entre los males que ha generado el Tren Maya se encuentra la propia conformación del terreno y lo que ha propiciado:

⁵ <https://www.mundohvacr.com.mx/2015/10/impacto-ambiental-de-la-industria-en-mexico-avances-alternativas-y-acciones-inmediatas/> Consultada el 26 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

ANÍBAL
CAÑEZ
DIPUTADO CDMX



El Tren Maya no sólo es un proyecto absurdo resultado de la ocurrencia iluminada de un autócrata. Es también, en su tramo 5 en Quintana Roo, vector de deforestación, destrucción de biodiversidad y de elementos hidrológicos únicos en el mundo. Pero, más preocupante, es la militarización que implica, así como la exposición del Ejército a posiciones de franca ilegalidad y delincuencia ambiental, y de confrontación directa con organizaciones ambientalistas. Todo esto no puede permitirse; tampoco exagerarse su gravedad.

Quintana Roo acoge, junto con Campeche, los macizos de bosque tropical subperennifolio más importantes de Mesoamérica, los cuales aún tienen conectividad hasta Belice y el Petén Guatemalteco. Se trata de ecosistemas de una gran riqueza biológica, que son uno de los últimos reductos de especies de fauna carismática y amenazada como el jaguar, puma, mono araña, mono saraguato, tapires, ocelotes, y de una multiplicidad de aves, reptiles e invertebrados. Se han conservado estos bosques tropicales, en buena medida, gracias a la creación (“neoliberal”) de extraordinarias reservas de la biósfera como Sian Ka’an y Calkmul, y otras Áreas Naturales Protegidas. Igualmente, por obra – paradójicamente a ojos de muchos – del desarrollo turístico en Quintana Roo, que ha ofrecido empleos productivos y bien remunerados a cientos de miles de ex - campesinos, que se hubieran, de otra forma, mantenido en actividades agropecuarias de subsistencia de enorme impacto ambiental, como ocurre en entidades federativas del sur del país.

La construcción de una infraestructura lineal de gran alcance, como un ferrocarril, sobre ecosistemas forestales, conlleva desmontes masivos a lo largo de la ruta (como lo hemos visto en múltiples imágenes en estos días), caminos de acceso, terraplenes y taludes, bases y sub-bases, y obras inducidas. Lo anterior, además, significa la apertura de espacios y vías a la colonización, a los asentamientos humanos, y a la tala y explotación ilegal de recursos forestales. En el caso particular del tramo 5, hay que añadir más



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

ANÍBAL
DIPUTADO CDMX
CANEZ



de 1,800 km de cuevas y ríos subterráneos, que respiran a través de miles de cenotes y que serán vulnerados por el Tren Maya. Se estima que el tramo 5 del Tren Maya impactará cuando menos 100 puntos de cenotes, cuevas o ríos subterráneos. Estos constituyen uno de los complejos hidrológicos más exquisitos del planeta, que está en interacción con los extraordinarios arrecifes coralinos que bordean la costa de Quintana Roo (ecosistemas marinos de la mayor diversidad biológica), aportando importantes caudales de agua dulce a las lagunas arrecifales. Desde luego, estos, además, representan un significativo desafío de geofísica para el Tren Maya, y la necesidad de construir grandes viaductos cuyos pilotes van a destruir domos calcáreos, cenotes y ríos subterráneos.⁶

Ante lo evidente, el gobierno federal actual, ha tratado de proteger sus ilegalidades con otra ilegalidad o, incluso, inconstitucionalidad, al proteger con el manto de seguridad nacional a una obra que, bajo ningún motivo, podría considerarse de ese tipo. Activistas han revelado, incluso quiénes, por acción u omisión, son responsables de todo esto:

Gemma Santana, activista y una de las organizadoras del evento, advirtió que esta denuncia no se hace con el fin de atacar a estas 15 personas, sino que es un llamado de atención para preguntarles “de qué lado de la historia” quieren estar frente a la crisis hídrica y climática, es decir, si respaldan la obra insignia de AMLO (a la cual calificaron como un “proyecto de muerte”) o deciden frenarla para evitar la afectación a las especies endémicas, los cenotes y mantos acuíferos por donde pasará el tren.

De acuerdo con las y los defensores del medio ambiente, el Tren Maya pone en riesgo las reservas de agua en la región, además de deforestar miles de árboles, amenazar el patrimonio cultural y biológico, afectar a los ríos subterráneos y al comportamiento de la fauna en la zona, principalmente en

⁶ <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Tren-Maya-el-ejercito-ante-la-ilegalidad-la-provocacion-y-el-ecocidio-20220401-0001.html> Consultada el 26 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

ANÍBAL
CAÑEZ
DIPUTADO CDMX



el Tramo 5, dividido en Norte (de Cancún a Playa del Carmen) y Sur (de Playa del Carmen a Tulum), ambos trazos en Quintana Roo.⁷

Resulta entonces lamentable aferrarse a una obra que tiene todos los males encarnados pero que, como pasa en este país en la actualidad, el Presidente, además de ecocida es un violador sistemático de la ley, además de engañar al pueblo de México a pesar de ser una de sus supuestas premisas de gobierno:

El gobierno federal también ha hecho de lado a las comunidades mayas. El montaje donde la autoridad federal pidió permiso a la Madre Tierra es una vergüenza y viola el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el cual ordena consultar a los pueblos mediante procedimientos apropiados, a través de sus instituciones representativas y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de la obra que se pretenda. Nada de eso ocurrió.

Finalmente, doña María Luisa, especialistas económicos y en inversiones públicas -incluida la Auditoría Superior de la Federación- consideran que la rentabilidad y viabilidad económica del TM es bastante dudosa.

Así pues, el TM tiene varios frentes abiertos. Primero, el de la sociedad preocupada por la destrucción ecológica irreversible; segundo, por los amparos promovidos por los pueblos mayas afectados; y tercero, por la responsabilidad fiscal del actual gobierno.

El Tren Maya, al igual que las demás obras emblemáticas de la 4T, se ha hecho siguiendo solo los deseos presidenciales, sin importar a quién y a qué “se lleve entre las patas”. Y encima, con NUESTRO dinero.⁸

El Presidente además miente con mucha soltura, ya que a pesar de sus declaraciones al inicio de la presentación del Tren Maya, la realidad demuestra el engaño

⁷ <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/22/tren-maya-activistas-desenmascararon-a-los-15-supuestos-responsables-del-mas-grande-ecocidio-en-mexico/> Consultada el 26 de julio de 2022.

⁸ <https://www.cronica.com.mx/opinion/tren-maya-ecocidio-faraonico.html> Consultada el 26 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

ANÍBAL
DIPUTADO CDMX
CANEZ



que se ha hecho al país y, sobre todo, a las comunidades que han visto deteriorado su entorno:

El presidente Andrés Manuel López Obrador prometió en 2018 que no tiraría ningún árbol como parte de la construcción el Tren Maya y que, al contrario, reforestarían la región a través de programas como Sembrando Vida.

Pero los datos desmienten esta afirmación y, de hecho, los datos recabados por el programa Global Forest Watch, del Instituto de Recursos Globales, muestra que, a partir de 2018, se ha incrementado la pérdida de cobertura arbórea en los estados por donde pasará el Tren Maya.

Pero la deforestación ha sido mayor en Campeche, donde tan solo en los años 2019 y 2020, se perdieron 134,200 hectáreas de árboles. En esta entidad, el Tren Maya tendrá ocho paradas: Candelaria, Escárcega, Felipe Carrillo Puerto, Edzná, San Francisco de Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Calkiní.

La pérdida de árboles en el sureste mexicano no es un problema que llegó con el Tren Maya, sino que tiene larga data. En 2017, por ejemplo, se perdieron en Campeche más de 70,000 hectáreas de cobertura arbórea, sin que existiera ningún proyecto de infraestructura de gran envergadura, como lo es el Tren Maya.⁹

En resumen, esa actitud autoritaria y las acciones desmedidas para cumplir su capricho han llevado al Titular del Ejecutivo a violar leyes y la propia Constitución sin que, hasta la fecha, se le haga responsable del ecocidio:

Nada justifica el ECOCIDIO del Tren Maya. Se han violado el art.93 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el 169 del OIT, el art.28 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el art.5 del Reglamento de la misma ley *Inciso O) art. 9°,17, 25,40,55,57, etc.

⁹ <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/04/29/deforestacion-tren-maya-impacto-ambiental>
Consultada el 26 de julio de 2022



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



La corrupción encarnada en un sólo hombre, AMLO.

NO me vengan a decir que #LaLeyEsLaLey¹⁰

Es momento de parar el ecocidio y castigar a los responsables.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

10

https://twitter.com/Jolisourire21/status/1551967851405271041?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eerp%7Ctwgr%5Etweet Consultada el 26 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SE DESISTA DE MANTENER EL ECOCIDIO Y DEMÁS ILEGALIDADES DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA EN TODOS SUS TRAMOS, APEGÁNDOSE A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y A LAS LEYES QUE PROTEGEN AL MEDIO AMBIENTE EN EL PAÍS,** al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de los permisos tramitados y obtenidos en materia ecológica para la construcción del Tren Maya, así como de los árboles talados, manglares desaparecidos y demás ecosistemas destruidos con motivo de la construcción de dicha obra.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, se abstenga de violar las leyes y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia ecológica de forma recurrente y sistemática, con tal de culminar la cuestionable obra del Tren Maya.

TERCERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, deje de tomar decisiones ecocidas que vulneran el medio ambiente y la diversidad de nuestro país, haciéndose responsable del mandato constitucional relacionada con el derecho a un medio ambiente sano del que debemos gozar las y los mexicanos.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



CUARTO.- Se exhorta a las personas titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Fiscalía General de la República, para que investiguen el ecocidio ocurrido por las obras del Tren Maya a la luz de los tipos penales federales relacionados con leyes ambientales, sancionando a todas y todos los servidores públicos involucrados **sin importar su rango**. Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 27 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE

Christian von Roehrich

**CHRISTIAN DAMIÁN VON
ROEHRICH DE LA ISLA**

**ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ
MORALES**